



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - MAYO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría Administrativa y el HCD de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abonen impresiones de certificados para los consejeros estudiantiles, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de las facturas a favor de la firma "Rondini, Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de impresión de certificados para los consejeros estudiantiles, por un monto total de pesos cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 (5.850,00).

FECHA	FACTURA	DESCRIPCION	MONTO
20/05/2025	FAC C 00002-00000507	Impresión de 11 certificados en tamaño A4	\$4.950,00
20/05/2025	FAC C 00002-00000508	Impresión de 2 certificados	\$900
		TOTAL	\$5.850,00

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

